

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 03 DE FEBRERO DE 2021

Radicación 110014003048 2018 00164 00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 2677 del 2012, procede este Despacho a designar de la lista de liquidadores clase C, elaborada por la Supersociedades, como da cuenta acta precedente.

COMUNICAR la designación del referido Liquidador, para que proceda a posesionarse y dentro del término de cinco (5) días siguientes a su posesión efectúe la notificación consagrada en el numeral 2° del artículo 564 del Código General del Proceso, haciendo la notificación allí indicada e igualmente proceda conforme lo dispone el numeral 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., _04 DE FEBRERO DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado de
la fecha.
No. _07
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria